

Cronología de la causa de canonización de Guadalupe

Con motivo de la promulgación del decreto con el que se aprueba un milagro atribuido a la intercesión de Guadalupe Ortiz de Landázuri, ofrecemos una cronología de los principales pasos de su causa de canonización.

25/05/2019

16 de julio de 1975: Guadalupe muere en Pamplona, España, con fama de santidad.

6 de enero de 2001: el prelado del Opus Dei, Mons. Javier Echevarría, nombra al Rev. Benito Badrinas Amat postulador de la causa de beatificación y canonización de Guadalupe.

30 de marzo de 2001: la Congregación de las Causas de los Santos —tras recibir la petición del arzobispo de Madrid, el cardenal Antonio María Rouco Varela, y con el consentimiento del arzobispo de Pamplona, Mons. Fernando Sebastián— transfiere la competencia para instruir la investigación diocesana de Pamplona a Madrid, mediante rescripto.

3 de noviembre de 2001: la Congregación de las Causas de los Santos concede el *nihil obstat* para

incoar el proceso de canonización de Guadalupe.

18 de noviembre de 2001: primera sesión del proceso sobre la vida, las virtudes y la fama de santidad de Guadalupe, en la archidiócesis de Madrid, presidida por el cardenal Rouco Varela.

23 de enero de 2002 a 11 de diciembre de 2003: en 66 sesiones, el tribunal interroga a 32 testigos, en Madrid.

6 a 28 de mayo de 2003: en 37 sesiones, el tribunal escucha las declaraciones de 22 testigos, en la Ciudad de México, para comprobar *in situ* la extensión de la fama de santidad de Guadalupe.

9 de mayo de 2002 a 13 de diciembre de 2004: los miembros de la comisión histórica recogen todos los documentos concernientes a la

sierva de Dios, los entregan y presentan un informe al respecto.

10 de mayo de 2002 a 3 de enero de 2005: los peritos teólogos estudian los escritos de Guadalupe y presentan sus pareceres.

18 de marzo de 2005: sesión de clausura del proceso diocesano, presidida por el arzobispo de Madrid.

23 de abril de 2005: entrega de las actas de la investigación diocesana a la Congregación de las Causas de los Santos: ocupan 3008 páginas, en siete volúmenes.

12 de mayo de 2005: el prelado del Opus Dei nombra al Rev. Antonio Rodríguez de Rivera postulador de la causa de canonización ante la Congregación de las Causas de los Santos.

17 de febrero de 2006: la

Congregación de las Causas de los Santos emana el decreto de validez del proceso diocesano sobre la vida, las virtudes y la fama de santidad de la sierva de Dios.

5 de mayo de 2006: la Congregación nombra al P. Cristoforo Bove, O.F.M. Conv., relator encargado de dirigir la redacción de la *Positio super vita, virtutibus et fama sanctitatis* de Guadalupe.

25 de mayo de 2007 a 16 de enero de 2008: se instruye el proceso en la archidiócesis de Barcelona sobre la curación de Antonio Jesús Sedano Madrid, atribuida a la intercesión ante Dios de Guadalupe.

21 de enero de 2008: se entregan a la Congregación de las Causas de los Santos las actas del proceso diocesano sobre la curación de Antonio Jesús Sedano Madrid.

24 de octubre de 2008: la

Congregación emana el decreto de validez de la investigación realizada en la archidiócesis de Barcelona sobre la curación de Antonio Jesús Sedano Madrid.

4 de agosto de 2009: el postulador entrega a la Congregación la *Positio*. Consta de cuatro partes: historia de la causa y fuentes (25 páginas), biografía documentada (159 páginas), estudio crítico sobre las virtudes (215 páginas) y *summarium* de las declaraciones de los testigos del proceso y de los documentos y escritos de Guadalupe (656 páginas).

7 de junio de 2016: los consultores teólogos de la Congregación de las Causas de los Santos, tras haber examinado la *Positio*, responden positivamente a la pregunta sobre el ejercicio heroico de las virtudes por parte de Guadalupe, y sobre su fama de santidad y de favores.

2 de mayo de 2017: la sesión ordinaria de los cardenales y obispos miembros de la Congregación se pronuncia a favor de la heroicidad de las virtudes y de la fama de santidad de Guadalupe.

4 de mayo de 2017: el Papa Francisco autoriza a la Congregación de las Causas de los Santos a promulgar el decreto sobre las virtudes de la sierva de Dios Guadalupe Ortiz de Landáuri.

5 de octubre de 2017: los peritos de la consulta médica de la Congregación estudian la documentación sobre la curación de Antonio Jesús Sedano Madrid y concluyen que esa curación instantánea, completa y permanente no tiene explicación científica.

2 de enero de 2018: se entrega a la Congregación la *Positio* sobre la curación presuntamente milagrosa de Antonio Jesús Sedano Madrid.

1 de marzo de 2018: los consultores teólogos de la Congregación responden positivamente a la pregunta sobre la atribución de la curación extraordinaria de Antonio Jesús Sedano Madrid a la intercesión de Guadalupe.

5 de junio de 2018: la sesión ordinaria de los cardenales y obispos miembros de la Congregación afirma que la curación extraordinaria de Antonio Jesús Sedano Madrid hay que atribuirle a la intercesión de Guadalupe.

8 de junio de 2018: el Papa Francisco da autorización a la Congregación para publicar el decreto sobre el milagro atribuido a la intercesión de Guadalupe.

18 de mayo de 2019: Guadalupe Ortiz de Landázuri es beatificada en Madrid. El delegado del Santo Padre fue el cardenal Angelo Becciu, prefecto de la Congregación de las

Causas de los Santos. Junto a él concelebraron el cardenal arzobispo de Madrid, Carlos Osoro, el prelado del Opus Dei, Fernando Ocáriz, así como seis cardenales, nueve arzobispos, diecisiete obispos y unos 150 sacerdotes.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-do/article/
cronologia-de-la-causa-de-canonizacion-
de-guadalupe-ortiz-de-landazuri/](https://dev.opusdei.org/es-do/article/cronologia-de-la-causa-de-canonizacion-de-guadalupe-ortiz-de-landazuri/)
(07/08/2025)